



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://oat.mogan.es:8448/ventanilla/validacionDoc/index.jsp?entidad=MOGAN>



 **Mogán**
Gestión Municipal

ESTADO DE PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS ANUALIDAD 2024



Ayuntamiento
de **Mogán**



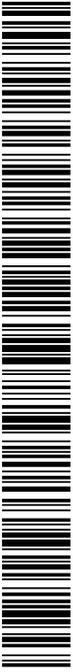
mogán
...cálido paraíso



**MEMORIA EXPLICATIVA
PREVISIÓN DE ESTADO DE
INGRESOS Y GASTOS
2024**

ÍNDICE GENERAL DE LA MEMORIA

**INTRODUCCIÓN GENERAL
ELABORACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS
INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO
RESUMEN GENERAL**



S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d



INTRODUCCIÓN GENERAL

ÍNDICE DE LA MEMORIA

- 1.-Mogán Gestión Municipal, S.L.**
- 2.-Elaboración de la Previsión de Ingresos y Gastos 2024.**
- 3.-Informe Económico-Financiero.**
 - 3.1.-Evaluación de Ingresos.**
 - 3.2.-Evaluación de Gastos.**
 - 3.3.-Actuaciones.**
 - 3.4.-Inversiones.**
 - 3.5.-Relación de Personal.**
- 4.-Resumen General.**



S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d



1.-MOGÁN GESTIÓN MUNICIPAL, S.L

Mogán Gestión Municipal, S.L. (MGM), es una sociedad mercantil local cuyo capital social pertenece en su integridad al Ilustre Ayuntamiento de Mogán, constituida el 27 de febrero de 2003 bajo su antigua denominación Mogán Gestión Tributaria Municipal, S.L, posteriormente modificada por la actual en fecha 18 de diciembre de 2003.

En virtud de los artículos 31, 32 y 33 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), tiene la consideración de medio propio personificado de dicha Administración Pública Local, funcionando en la actualidad como sociedad mercantil con un objeto social amplio que abarca diferentes actividades, a saber:

- Prestación de servicios de asistencia en la gestión y colaboración en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sean conducentes a la cobranza de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en período voluntario y/o ejecutivo.

- Gestión de Limpieza de Instalaciones Municipales.

- Gestión del Servicio de Estacionamiento limitado y controlado en la vía pública bajo control horario.

- Gestión del Servicio Administrativo del Archivo Municipal.

- Gestión del servicio de guardia para mantenimiento correctivo de las redes de abastecimiento y alcantarillado, supervisión y control de los depósitos municipales y lectura, revisión, inspección, verificación e instalación de contadores

- Gestión y Explotación de Servicios de Temporada, Salvamento y Socorrismo en las Playas del Municipio de Mogán.

- Gestión, explotación y administración del aparcamiento subterráneo municipal en Arguineguín.

- Gestión del servicio de Asesoría Jurídica en materia tributaria, recaudatoria y concursal



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d



Todos estos encargos a MGM como medio propio personificado del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, a excepción del encargo de gestión y colaboración en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sean conducentes a la cobranza de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en período voluntario y/o ejecutivo, el cual tiene carácter indefinido; tienen un periodo anual renovable, estando en vigor todos y cada uno de ellos a la fecha en la que se suscribe esta memoria, por lo que se tendrán en cuenta a los efectos pretendidos, es decir, la previsión de estado de ingresos y gastos para la anualidad 2024.

2.-ELABORACIÓN DE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS 2024.

Se solicita por parte de Don Juan Ernesto Hernández Cruz, Concejal Delegado en materia de Economía y Hacienda, del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, en virtud de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024, solicita las previsiones de Gastos e Ingresos, así como los programas anuales de actuación, inversiones y financiación de esta sociedad mercantil “Mogán Gestión Municipal, S.L”

Esta memoria será redactada y suscrita por el Gerente de Mogán Gestión Municipal, S.L Don Eduardo Álamo Perera; al tener delegadas facultades en virtud de Escritura de Elevación a Público de fecha 11 de mayo de 2023 de la Notaria del Ilustre Colegio de Notarios de las Islas Canarias Doña María del Carmen Madrigal Hernández con número Protocolo 401, donde se elevan los Acuerdos del Consejo de Administración de 9 de mayo de 2023.

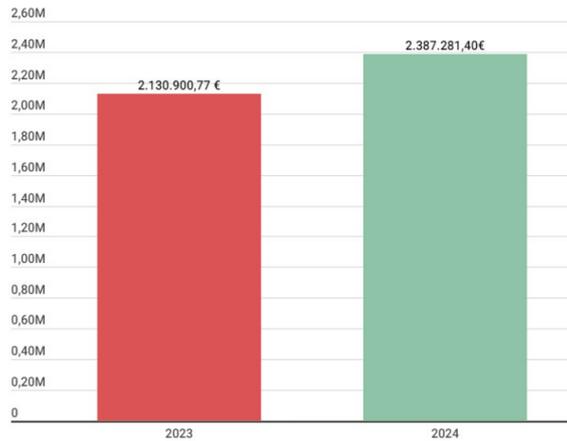
3.- INFORME ECONÓMICO FINANCIERO.

3.1.-Evaluación de Ingresos.

Pasemos ahora a la evaluación pormenorizada de los ingresos previstos para la anualidad 2024, en comparativa con los ingresos previstos para este 2023.

-Ingresos previstos por la Encomienda de Prestación de servicios de asistencia en la gestión y colaboración en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sean conducentes a la cobranza de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en período voluntario y/o ejecutivo.

Los ingresos previstos equivalen al 7,5% de la recaudación general prevista para el año 2024 de los impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos o exacciones de carácter local en periodo voluntario y/o ejecutivo del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, y un 1% de las anulaciones hasta un máximo de **DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS DE EURO (2.387.281,40 €).**



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d

Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 2.130.900,77 €, para la anualidad 2024 está previsto un incremento de ingresos de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (256.380,63 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio de Limpieza de Instalaciones Municipales.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (125.663,66 €)**.



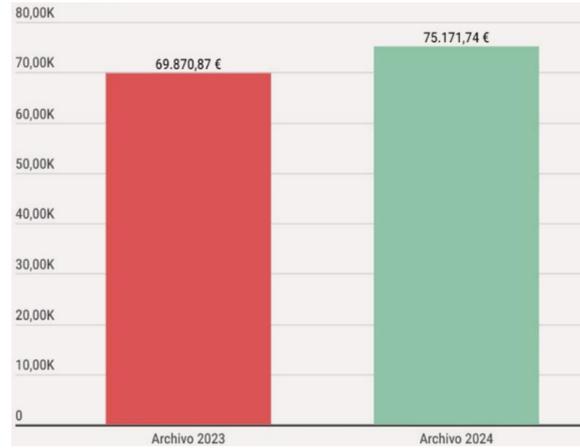
Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 130.394,43 €, para la anualidad 2024 está previsto una disminución de ingresos de CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (4.730,77 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio Administrativo del Archivo Municipal.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **SETENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (75.171,74 €)**.



S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d



Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 69.870,87 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de CINCO MIL TRESCIENTOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (5.300,87 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio de Asesoría Jurídica en materia Tributaria, Recaudatoria y Concursal.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (164.020,70 €)**.



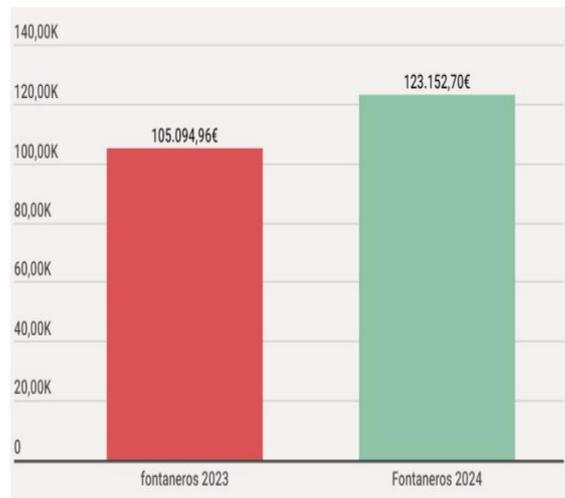
Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 158.513,56 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de CINCO MIL QUINIENTOS SIETE EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS DE EURO (5.507,14 €).



S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio de Guardia para mantenimiento correctivo de las redes de abastecimiento y alcantarillado, supervisión y control de depósitos municipales, y lectura, revisión, inspección, verificación, mantenimiento e instalación de contadores.

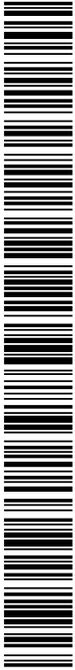
Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS DE EURO (123.152,70 €).**



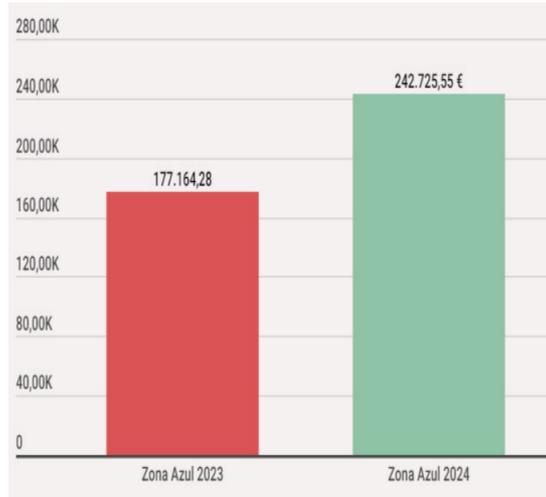
Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 105.094,96 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de DIECIOCHO MIL CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (18.057,74 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio de Estacionamiento Limitado y Controlado en la vía pública bajo control horario.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (242.725,55 €).**



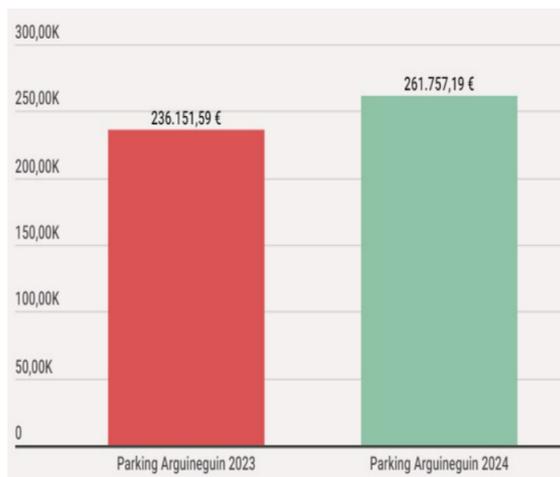
S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d



Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 177.164,28 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS DE EURO (65.561,27 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda del Servicio Gestión, explotación y administración del Aparcamiento subterráneo municipal en Arguineguín.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (261.757,19 €).**

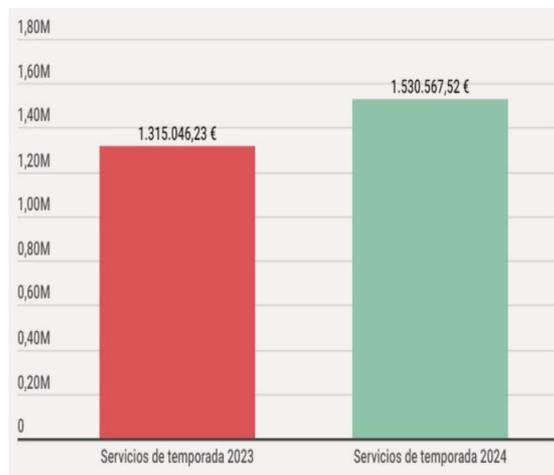


S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d

Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 236.151,59 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS DE EURO (25.605,60 €).

-Ingresos previstos por la Encomienda de Gestión y Explotación de Servicios de Temporada, Salvamento y Socorrismo en las Playas del Municipio de Mogán.

Los ingresos previstos se estipulan en el límite máximo de **UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.530.567,52 €)**.



Teniendo en cuenta que para la anualidad 2023 estaba previsto un límite máximo de 1.315.046,23 €, para la anualidad 2024 está previsto un aumento de ingresos de DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS DE EURO (215.521,29 €).

3.2.-Evaluación de Gastos.

3.2.1.- Gastos previstos por la Encomienda de Prestación de servicios de asistencia en la gestión y colaboración en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sean conducentes a la cobranza de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en período voluntario y/o ejecutivo.



S006754aa91e070693a07e71d40b0d29d



El gasto de personal viene determinado por los costes del personal que actualmente tienen contrato con la sociedad en base al 2023.

GASTO DE PERSONAL	
Costes Personal	1.156.972,93 €
Seguros Sociales	372.444,12 €
Formación y Otros Gastos sociales	56.560,00 €
TOTAL GASTOS PERSONAL	1.585.977,05 €

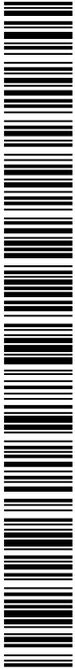
3.2.2.- Gastos Generales.

GASTOS	IMPORTES
Encomienda Servicio de Limpieza de Oficinas	116.355,24 €
Encomienda Servicio de Archivo	69.603,47 €
Encomienda Servicio de Asesoría Jca. Tributaria, Recaudatoria y Concursal	151.871,02 €
Encomienda Servicio de Guardia y Lectura	114.030,28 €
Encomienda Servicio de Estacionamiento Limitado por control horario	224.745,88 €
Encomienda Servicios de Temporada	1.417.192,15 €
Encomienda Servicios de Aparcamiento de Arguineguín	242.367,77 €
Servicio de Recaudación, Sanciones y Catastro	58.500,00 €
Costes Servicios Independientes	446.550,00 €
Departamento GITSM	9.100,00 €
Departamento de informática e I+D	112.545,94 €
Departamento técnico	7.750,00 €
Administración, Finanzas, Asesoría Jurídica y Contratación	139.158,41 €
Departamento de RRHH	1.585.977,05 €
Departamento de Marca y Comunicación	10.000,00 €
Otros	17.700,00 €

3.3.-Actuaciones.

1º.- Se realizan actuaciones de colaboración en gestión recaudatoria

- a) Puesta al cobro de padrones.
- b) Puesta al cobro de liquidaciones de ingreso directo.



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d



- c) Información a los contribuyentes de obligaciones tributarias.
- d) Recabar datos para nuevas altas en tasas.
- e) Colaboración en modificación de ordenanzas fiscales.
- f) Colaboración en los procedimientos sancionadores.
- g) Colaboración en los procedimientos inspectores y de comprobación limitada.

2º.- Se realizan actuaciones de colaboración en gestión tributaria.

- a) Actualización de datos de los contribuyentes.
- b) Trabajos de actualización catastral.
- c) Comprobación de datos en materia de tributos.
- d) Firma de Convenios con Catastro.

Se realizarán asimismo los trabajos encomendados por el Ilustre Ayuntamiento de Mogán e inherentes al objeto social de Mogán Gestión Municipal, S.L

3.4.- Inversiones

La cantidad destinada a inversión, será principalmente para mejoras tecnológicas en la gestión de los ingresos de derecho público, mejorando las comunicaciones y las infraestructuras informáticas.

3.5.-Relación de Personal.

RPT	
Encomienda de Prestación de servicios de asistencia en la gestión y colaboración en el desarrollo de todas aquellas actuaciones que sean conducentes a la cobranza de impuestos, tributos, tasas, multas, precios públicos y exacciones de carácter local en período voluntario y/o ejecutivo.	
Categoría	Devengo Anual
GERENTE	55.887,65 €
LICENCIADA	55.085,53 €
LICENCIADA	42.213,00 €
LICENCIADO	42.213,00 €
ARQUITECTO TÉCNICO	42.213,00 €
JEFE 2 TEC OFIC N4	34.165,92 €
OFIC 1 TEC OFI N5	32.564,64 €
OFIC 2 TEC OFI N6	29.474,64 €
OFIC 2 TEC OFI N6	28.726,56 €
OFIC 2 TEC OFI N6	28.685,52 €
OFIC 2 TEC OFI N6	28.020,47 €
OFIC 2 TEC OFI N6	26.095,80 €
OFIC 2 TEC OFI N6	25.698,60 €
OFIC 2 TEC OFI N6	25.650,00 €
OFIC 2 TEC OFI N6	25.579,76 €
OFIC 2 TEC OFI N6	25.562,59 €
OFIC 2 TEC OFI N6	25.561,41 €



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d

OFIC 2 TEC OFI N6	24.732,24 €
OFIC 2 TEC OFI N6	23.578,71 €
OFIC 2 TEC OFI N6	21.023,64 €
AUX ADMINISTRATIVO	24.061,08 €
AUX ADMINISTRATIVO	23.589,29 €
AUX ADMINISTRATIVO	23.260,32 €
AUX ADMINISTRATIVO	23.188,80 €
AUX ADMINISTRATIVO	21.972,12 €
AUX ADMINISTRATIVO	21.898,56 €
AUX ADMINISTRATIVO	21.509,29 €
AUX ADMINISTRATIVO	21.413,52 €
AUX ADMINISTRATIVO	21.386,88 €
AUX ADMINISTRATIVO	20.801,53 €
AUX ADMINISTRATIVO	19.712,88 €
AUX ADMINISTRATIVO	19.331,52 €
AUX ADMINISTRATIVO	13.577,53 €
LIMPIADORA	15.052,71 €
VACANTE DIRECTOR FINANCIERO	51.577,44 €
VACANTE DIRECTOR OPERATIVO/COMERCIAL	21.178,56 €
VACANTE OFIC 2 TEC OFI N6	18.000,00 €
Encomienda de Limpieza de Oficinas	
Categoría	Devengo Anual
LIMPIADORA	19.605,48 €
LIMPIADORA	16.487,16 €
LIMPIADORA	16.131,84 €
LIMPIADORA	15.422,52 €
Encomienda Servicio de Archivo	
Categoría	Devengo Anual
LICENCIADO	45949,56 €
Encomienda Servicio de Asesoría Jca. Tributaria, Recaudatoria y Concursal	
Categoría	Devengo Anual
LETRADO	60.631,80 €
LICENCIADO	38.111,16 €
Encomienda Servicio de Guardia y Lectura	
Categoría	Devengo Anual
OFICIAL DE SEGUNDA	19.043,52 €
OFICIAL DE SEGUNDA	19.043,52 €
OFICIAL DE SEGUNDA	19.043,52 €
Encomienda Servicio de Estacionamiento Limitado por control horario	
Categoría	Devengo Anual
INSPECTOR	22.971,00 €
CONTROLADOR	16.884,24 €
CONTROLADOR	16.150,08 €
CONTROLADOR	15.422,28 €
CONTROLADOR	15.120,00 €
Encomienda Servicios de Aparcamiento de Arguineguín	
Categoría	Devengo Anual
ENCARGADO	21.609,84 €
AGENTE APARCAMIENTO	16.120,56 €
AGENTE APARCAMIENTO	16.120,56 €
Encomienda Servicios de Temporada	
Categoría	Devengo Anual
INSPECTOR	24.047,64 €
COORDINADOR SALVAMENTO	24.047,64 €
OFICIAL 2 TECNICO OFICINA NIVEL 6	25.505,28 €
OFICIAL MANTENIMIENTO	15.861,12 €



S006754aa91e070693a07e71d40b0c29d

3.-RESUMEN GENERAL.

A través de la presente Memoria queda establecido el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos las de Mogán Gestión Municipal, S.L para la anualidad 2024, indicando que, quedan al margen de la presente memoria, cualquier tipo de encargo que, a la fecha, no ostente esta mercantil. Se adjuntan los documentos asociados como Anexo a la memoria.

Resumen General del Estado de Previsión de Ingresos y Gastos:

TOTAL INGRESOS	4.910.340,47 €
TOTAL GASTOS	4.723.447,20 €
TOTAL GASTOS GENERALES	186.893,26 €

Una vez establecida la previsión de ingresos y gastos de MGM para la anualidad 2024, debe someterse a su aprobación y a su publicación por parte de la Administración Local de la que es medio propio personificado (Ilustre Ayuntamiento de Mogán), así como a la aprobación por parte de los órganos internos de la propia sociedad mercantil.

Es por lo que, por parte de quien suscribe, se procede a elevar la presente Memoria al Consejero Delegado-Presidente para que proceda a someterla a la aprobación por parte del Consejo de Administración.

Por todo lo expuesto en la presente memoria, y sin perjuicio de opinión jurídica y técnica económica mejor fundada, se da traslado del presente informe al Ilustre Ayuntamiento de Mogán a los efectos legales y administrativos oportunos.

En Mogán, a fecha de firma electrónica

ALAMO PERERA
EDUARDO - 42217451P

Firmado digitalmente por ALAMO
PERERA EDUARDO - 42217451P
Fecha: 2023.11.06 19:16:56 Z

Eduardo Álamo Perera
Gerente
Mogán Gestión Municipal, S.L.

928-158-806 | ext: 1245
ealamo@gestmogan.com
www.gestmogan.com